



- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante en la dirección señalada en el punto 12.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

14 de agosto de 2013.

12. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la página: Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

Badajoz, a 14 de agosto de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD Resolución de 16/06/2010. DOE n.º 124, de 30/06/2010), CÉSAR TELLEZ BOENTE.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082928)

Comprobados los informes sectoriales favorables recibidos de las instancias competentes y constando los anuncios de aprobación inicial de la presente operación urbanística, adoptada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, de fecha de 9 de abril de 2010, en el DOE n.º 85, de 6 de mayo de 2010 y en el BOP n.º 85, de la misma fecha, el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria y celebrada con fecha de 4 de julio de 2013, acordó, por unanimidad de los presentes, la aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSSMM, consistente en la nueva delimitación de la Unidad de Actuación n.º 12, y manteniendo los límites de las antiguas 12 A y 12 B como suelo urbano no consolidado.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el presente acuerdo del Pleno de la Corporación estará expuesto por espacio de un mes, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Guijo de Santa Bárbara, a 13 de agosto de 2013. El Sr. Alcalde-Presidente, FRANCISCO BERNARDO HUERTAS.